

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL LITORAL

Luis Alberto Ron Erráez, en mi calidad de Gerente General de la compañía WISESECURITY CIA. LTDA., ante usted respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

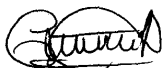
Que con fecha 6 de abril del 2009, la señorita Ximena Patricia Ron Erráez realizó la cesión de 220 participaciones a favor de la señora Dolores Patricia Erráez Veintimilla, inscribiéndose el instrumento referido en el Registro Mercantil el día 10 de septiembre de 2009, conforme consta de la copia que adjunto.

Por lo anterior, sírvase actualizar en su base de datos la lista de socios y participaciones, conforme a continuación se detalla:

SOCIO	NACIONALIDAD	Nº PARTICIPACIONES
Luis Alberto Ron Erráez	Ecuatoriana	20
Lorena del Carmen León Erráez	Ecuatoriana	220
Dolores Patricia Erráez Veintimilla	Ecuatoriana	340
Luis Euclides Ron Muñoz	Ecuatoriana	220

Por la atención a la presente, anticipo mis reconocimientos.

Atentamente,



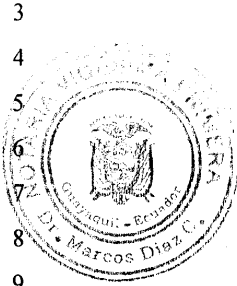
Luis Alberto Ron Erráez
GERENTE GENERAL
WISESECURITY CIA. LTDA.
C.I. 1103859359

HM/ap



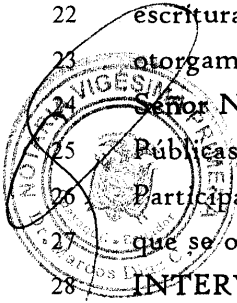
NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

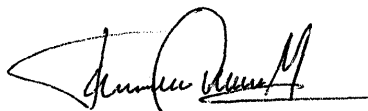


CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
WISESECURITY CIA. LTDA. QUE
HACE LA SEÑORITA XIMENA
PATRICIA RON ERRÁEZ A FAVOR
DE LA SEÑORA DOLORES
PATRICIA ERRÁEZ VEINTIMILLA.--
(Cuantía US \$ 220.00).-----

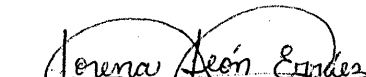
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día seis de abril del año dos mil
nueve, ante mí, Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE,
Abogado, Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparecen por una parte, la señorita XIMENA PATRICIA
RON ERRÁEZ, soltera, estudiante; y por otra parte, la señora
DOLORES PATRICIA ERRAEZ VEINTIMILLA, casada,
ejecutiva del hogar; las comparecientes ecuatorianas, mayores
de edad, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil, capaces
para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en
virtud de los documentos de identificación que me fueron
presentados. Bien instruidas en el objeto y resultado de esta
escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:
Señor Notario.- Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras
Públicas a su cargo, una por la cual conste Cesión de
Participaciones de la Compañía WISESECURITY CIA. LTDA.,
que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del



leída el Acta de la Junta a los socios concurrentes, esta es aprobada por unanimidad y sin observación de ninguna naturaleza, por lo que firman, para constancia y aceptación todos los asistentes, a las once horas a los veintiséis días del mes de Marzo del 2009.



LUIS EUCLIDES RON MUÑOZ
Presidente



LORENA LEÓN E. DE REALPE
Secretario Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA 110216958-6

ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA

LOJA/MACARA/MACARA

01 JUNIO 1959

001-1 0100 00199 F

LOJA/ MACARA

MACARA 1959



ECUATORIANA***** V1333V1212

CASADO MELVIN MANRIQUE PAREDES

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HUGO GONZALO ERRAEZ

ESTHELA A VEINTIMILLA

LOJA 09/08/2007

09/08/2019

REN 0292787



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
110216958-6 0186-148

ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA
PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

SANCION Multas: 8 CostoRen: 8 Tot.USD: 1

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS - 00000

0750188 23/07/2008 10:31:09



[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DEL PODER
JUDICIAL GUAYAS

1103859359

REFERENDUM DE UN CERTIFICADO DE DONA RIVERA

169-0067
NÚMERO
CEDULA

RON ERRAEZ LUIS ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
URDANETA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CONFIDENTIAL (S)

Information available to authorized personnel
or designated individuals only
CONFIDENTIAL

It is Recommended To Add

RECEIVED 1000 0000 0000 0000 0000
100 000000 000000 000000 000000



Guayaquil, 29 de agosto de 2006

Señor
LUIS ALBERTO RON ERRÁEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de WISESECURITY CIA. LTDA., por un período de **5 años**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer individual e indistintamente, junto con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

WISESECURITY CIA. LTDA., se constituyó el 29 de junio de 2006, en virtud de la escritura pública autorizada por el Doctor Cristian Quiñónez Basantes, Notario Primero del cantón Guayaquil (interino), la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil el 24 de agosto del 2006.

Deseándole éxito en sus funciones me suscribo.

Muy Atentamente.

Ximena Ron Erráez
SECRETARIA AD-HOC



Guayaquil, 29 de agosto de 2006

Yo, **Luis Ron Erráez**, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General conferido a mi favor, de la Compañía WISESECURITY CIA. LTDA.

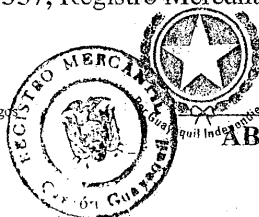
Luis Ron Erráez
Cédula No. 110385935-9
C.V. 104-0067

NUMERO DE REPERTORIO: 41.245
FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:21

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WISESECURITY CIA.LTDA.**, a favor de **LUIS ALBERTO RON ERRAEZ**, a foja 91.357, Registro Mercantil número 16.727.

ORDEN: 41245
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgoyne

39,30
REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

Notario, las demás formalidades legales que se requieran para la validez y eficacia Jurídica del presente instrumento.- f) Ilegible.- Abogado Heytel Moreno Quezada.- Registro número tres mil ciento dieciocho.- Guayaquil".- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia las otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

XIMENA-PATRICIA RONERRAÉZ

Ced de Ciud. No. 1104086127

Certif. de Vot. 038-0073

DOLORES PATRICIA ERRÁEZ VEINTIMILLA

Ced de Ciud. No. 1102169586

Certif. de Vot. 0186-148

EL NOTARIO

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE



Se otorgó antemí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.323
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha diez de Septiembre del dos mil nueve queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **WISESECURITY CIA. LTDA.**, autorizada por el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este cantón, el día 6 de abril del 2009, mediante la cual **XIMENA PATRICIA RON ERRÁEZ** cede (220) doscientas veinte participaciones a favor de **DOLORES PATRICIA ERRAEZ VEINTIMILLA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 89.229 a 89.241, Registro Mercantil número 17.305.- **2.-** Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 89.708 del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37323



S

REVISADO POR:

M



Zoila Cedeño

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
RON ERRAEZ XIMENA PATRICIA	220	ERRAEZ VEINTIMILLA DOLORES PATRICIA